INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 31 de 2011

Señores:
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA TAMACU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía; y, en calidad de Comisario Principal, luego de hacer las revisiones correspondientes de los documentos y registros contables, informo lo siguiente:

- Los libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y el Directorio, Libro de Accionistas, Libros de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.
- Las funciones que realizaron los administradores de la compañía, han sido desempeñados de acuerdo a las funciones establecidas en la constitución de la compañía y reglamento de la misma. De igual manera, dejo constancia que mis funciones de Comisario, la he llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes, gracias a la colaboración de funcionarios y empleados de la empresa.
- Los Estados Financieros han sido elaborados con solvencia técnica contable, y resumen todas las transacciones y hechos económicos sucedidos durante el período comprendido desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre del 2010.

Sin otro particular que informarles, me suscribo, de ustedes;

Atentamente,

Econ. José Lúa Crúz
COMISARIO
RUC: 0906039904001